

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Alicante; la Universidad de Málaga; la Universidad de Sevilla y la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Málaga Universidad de Alicante Universidad de Sevilla Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<i>Universidad de Málaga</i> • Facultad de Turismo <i>Universidad de Alicante</i> • Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante <i>Universidad de Sevilla</i> • Facultad de Turismo y Finanzas <i>Universidad Rey Juan Carlos</i> • Facultad de Ciencias del Turismo. Campus de Fuenlabrada

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se ha modificado los apartados 1.3 y 6.

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha sustituido el Centro de Estudios de Doctorado y Posgrado por el Centro Escuela de Doctorado Se ha actualizado el enlace a la normativa de permanencia de los estudios de doctorado en la Universidad de Alicante: <http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2487.pdf> Se ha introducido el valenciano como lengua de impartición. Se ha eliminado el inglés como lengua de impartición. Se ha eliminado el Centro de Estudios de Doctorado y Posgrado.

CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Según lo indicado por la ANEC en su informe sobre a propuesta de modificación se sustituye texto en el punto 3.2.2. Donde dice: En relación a las lenguas adecuadas al perfil de ingreso, éstas serán castellano o inglés, con un nivel mínimo exigido B1, acorde con el Marco de referencia europeo de las lenguas. Ahora dice: En relación a las lenguas adecuadas al perfil de ingreso, éstas serán aquellas que sean oficiales en las universidades que conforman este PD en Turismo y en las que el o la estudiante se matricule. Además, el o la estudiante debe poseer un conocimiento mínimo de inglés que le permita entender perfectamente las ideas expresadas en artículos científicos, relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, y producir textos claros científicos, aunque también sería razonable que su dominio solo le permitiese entender textos científicos.

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 - Líneas y equipos de investigación

Se modifica el número de sexenios y año de concesión de varios de los profesores del programa de doctorado.

Madrid, a 04/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken